



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022**

Pliego de prescripciones técnicas para la concesión de los puntos de venta de bebidas y alimentación al público en el “Estadi Olímpic de Terrassa” y la Fan Zone durante el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022. Terrassa del 1 al 17 de julio de 2022

1.- Introducción

La Real Federación Española de Hockey (RFEH) es una Entidad Asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, cuales son la promoción, organización y desarrollo del hockey federado de ámbito estatal, ejerciendo, además, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso, como agente colaborador de la Administración.

La RFEH está integrada por Federaciones de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, árbitros y técnicos que promueven, practican y/o contribuyen al desarrollo del hockey. El ámbito de actuación de la RFEH se extiende al conjunto del Estado español y su organización territorial se ajusta a la del Estado, articulándose a través de federaciones de Comunidades Autónomas.

2.- Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas (PPT) tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas que regirán en la concesión de los puntos de venta de bebidas y alimentación al público en el “Estadi Olímpic de Terrassa” y la Fan Zone durante el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022. Terrassa del 1 al 17 de julio de 2022

A continuación, detallamos algunos datos relevantes y las necesidades de la organización del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022:

La RFEH ha obtenido de la Federación Internacional de Hockey (FIH) los derechos para actuar, conjuntamente con la Federación Holandesa (KNHB) como co-anfitrión y co-organizador del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022, en Terrassa (Barcelona) y en Ámsterdam (Países Bajos) del 1 al 17 de julio de 2022.

En el Campeonato Mundial participarán **16 Selecciones Nacionales divididas en cuatro grupos, dos en España y dos en Holanda**, y se desarrollará en cada una de las dos sedes la fase de grupos.

En cuanto a la fase de cruce entre equipos de diferente sede, y hasta cuartos de final, dos equipos radicados en España se trasladarán a Holanda y viceversa.



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022**

Los partidos de semifinal y la final se celebrarán en Terrassa donde dos equipos localizados en Holanda se desplazarán a España a estos efectos.

En conjunto, se celebrarán en Terrassa 11 días de competición y, más concretamente, en el Estadio Olímpico.

3.- Condiciones de la concesión de los puntos de venta de bebidas y alimentación al público en el "Estadi Olímpic de Terrassa" y la Fan Zone

Se establecen dos puntos, con extensiones, si fuese necesario, en puntos de helados, palomitas, carritos e venta ambulante en las gradas, entre otros. En definitiva, puntos de apoyo al punto de venta principal y un punto de venta en la zona situada en la Plaza Can Roca denominada Fan Zone.

Los puntos de venta de "Estadi Olímpic" servirán bebidas no alcohólicas (refrescos, zumos, batidos, cafés, infusiones, agua) y comida (bocadillos fríos y calientes, porciones de pizza, xips, helados, tapas variadas i snacks.

En los puntos de venta, servirán bebidas, sujeto a las marcas del patrocinador oficial del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022. Se respetarán todas las exclusivas de producto en todo el recinto.

Los precios de venta al público deberán estar expuestos en zonas visibles, así como tener a disposición de los clientes el libro de reclamaciones correspondiente.

La gestión de colas, si se da el caso, deberían contar con suficientes camareros para evitar esperas innecesarias.

El sistema de cobro será preferiblemente con tarjeta o contrato.

Los horarios de venta de productos estarán sujetos a los horarios de competición, una hora antes del inicio y hasta el final del último partido. En el caso de la Fan Zone, estará sujeto a los horarios de apertura del espacio y de las actividades paralelas que se realicen: conciertos, actividades de animación, entre otros.

4.- Servicios adicionales

En función de las necesidades que se susciten, el Comité Organizador podría solicitar al adjudicatario la prestación de servicios adicionales que surjan durante la vigencia del contrato. Estos servicios serán objeto de facturación separada según su entidad.



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP**
SPAIN & NETHERLANDS 2022

5.- Tiempo de Reacción

El adjudicatario deberá proveer de un servicio de respuesta inmediata (máximo 30' de respuesta) a cualquier tipo de incidencia.

Los puntos de venta deberán estar, durante todo el periodo de duración del contrato, perfecto estado para el servicio, además de cumplir escrupulosamente las medidas higiénicas necesarias.

6.- Política de relaciones con la Real Federación Española de Hockey

La RFEH establecerá con la empresa adjudicataria de este contrato una relación de colaboración con la máxima transparencia en las gestiones comunes.

7.- Recursos humanos adscritos a la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá dedicar a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para garantizar, durante toda su duración, la correcta ejecución del servicio.

Se requiere como mínimo, lo indicado a continuación:

Director Operativo

El adjudicatario deberá poner a disposición del Comité Organizador (1) director del operativo, que será el responsable de coordinar los servicios objeto del contrato. Este director deberá estar a disposición del Comité Organizador a partir de la firma del contrato.

Durante la ejecución del contrato, el director del operativo deberá estar disponible de forma permanente. Este director será, además, el interlocutor con el que se relacionará con el responsable de restauración del Campeonato del Mundo de Hockey Terrassa 2022 o persona en quien éste delegue.

8.- Medios materiales necesarios para la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá dedicar a la ejecución del contrato todos los medios materiales que resulten necesarios para la prestación del servicio.

10.- Propuesta económica del servicio descrito en este PPT

El operador presentará una oferta económica lo más detallada posible de acuerdo con los servicios descritos en este documento. Para su valoración será necesario presentar una lista de productos y precios de cada uno de los productos. El Comité Organizador aprobará los productos y precios del servicio.



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022**

En el momento de la firma del contrato, con la información disponible se cerrarán condiciones económicas globales del servicio.

11.- Condiciones económicas del contrato

El adjudicatario abonará por cada punto de venta una cantidad fija que será la siguiente:

Por cada punto de venta de "Estadi Olímpic de Terrassa", **2.500 € (IVA no incluido)**

Por el punto de venta de la Fan Zone, **3.500 € (IVA no incluido)**

La cantidad fija se abonará en el momento antes del 7 de julio de 2022.

Además se abonará una cantidad variable que correspondiente al **6% de las ventas diarias** de cada punto de venta.

Para el control de la cantidad variable al finalizar cada jornada, el responsable de restauración del Comité Organizador o persona que delegue, verificarán la liquidación diaria del importe de venta de cada uno de los puntos de venta.

Al final del contrato, el adjudicatario abonará el importe global de la venta variable correspondiente al 6% (IVA no incluido).

12.- Vigencia del contrato

Los servicios a prestar por la empresa adjudicataria, serán efectivos desde la firma hasta el día 20 de julio de 2022.

13.- Condiciones de carácter medio ambiental

Para una correcta gestión ambiental de la concesión del servicio a gestionar, se deberán aplicar las medidas necesarias para minimizar los impactos que éste pueda ocasionar (como los impactos acústicos, sobre el entorno, hacer una correcta gestión de los residuos y los embalajes y otras medidas que sean adecuadas al objeto del contrato) de acuerdo con la legislación vigente. **Todos los materiales de packaging serán biodegradables.**

Ramon Pallejà
Director de Operaciones

Terrassa 25 de Abril de 2022



FIH
HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022

